

ANUNCIO DE ORQUESTA DE SEVILLA, S.A., ENTIDAD GESTORA DE LA REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA, POR EL QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA ENTIDAD.

1. Objeto de la convocatoria.

El presente anuncio tiene como objeto la provisión del puesto de trabajo de la Dirección Gerencia de la sociedad.

Las funciones consistirán en ejercer las facultades de administración y gestión ordinaria y, en general, las funciones ejecutivas que le sean atribuidas por delegación o apoderamiento del Consejo de Administración dentro de las directrices que establezca el Consejo de Administración y actuará con plena dedicación, autonomía y responsabilidad en el marco de la normativa vigente para las entidades del sector público

2. Régimen jurídico y retribuciones.

La contratación estará sometida a la relación laboral de carácter especial de alta dirección, en atención a la especial responsabilidad, competencia técnica y relevancia de las tareas que le sean asignadas. La designación como personal directivo se efectuará atendiendo a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad.

El contrato de alta dirección y su régimen económico estará sometido a la regulación recogida en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección y, en su caso, a lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral

La persona titular de la Dirección Gerencia, como persona que ejercerá funciones ejecutivas de máximo nivel, estará sujeta al régimen de incompatibilidades del personal al servicio del sector público por lo que en el ejercicio del cargo deberá desarrollarse en régimen de dedicación absoluta y exclusiva, siendo incompatible con cualquier otro cargo, profesión o actividad públicos o privados.

La retribución consistirá en SETENTA Y CINCO MIL (75.000€) EUROS anuales distribuidos en 14 pagas (12 mensuales más extraordinarias en julio y diciembre)

Igualmente y para el supuesto de acreditar domicilio fuera de la provincia de Sevilla, la persona seleccionada se hará acreedora de un complemento de hasta QUINCE MIL (15.000€) EUROS en concepto de ayuda por vivienda.

La duración inicial del contrato será de dos años a computar desde la firma del contrato.

Al término de la duración inicial el contrato podrá ser prorrogado una o varias veces por duración de un año.

Las posibles prórrogas no serán automáticas bajo ningún caso y requerirán el acuerdo de las partes con una antelación mínima de tres meses respecto a la finalización del primer contrato o sucesivas prórrogas.

Caso de no acordarse en tal sentido, el contrato se extinguirá de forma automática al término de la última duración establecida.

Se establecerá un periodo de pruebas de 9 meses.

3. Contenido y requisitos del puesto de trabajo.

La Dirección Gerencia tendrá a su cargo la gestión directa de las actividades de la Sociedad de acuerdo con las directrices del Consejo Administración, correspondiéndole en especial las siguientes funciones:

- a) Adoptar las resoluciones precisas para el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Administración.
- b) Ejercer la dirección y coordinación efectivas de todos los departamentos de la Sociedad.
- c) Formalizar los gastos y ejecutar los pagos
- d) Gestionar los asuntos relacionados con el personal y régimen interior de la Sociedad.
- e) Proponer al Consejo de Administración cuantas iniciativas vayan encaminadas al mejor cumplimiento del objeto social.
- f) Preparar los informes que le encomiende el Consejo de Administración.
- g) Proponer al Consejo de Administración la estructuración en departamentos de la empresa y la plantilla de personal, así como de los criterios para la retribución, selección y admisión del mismo.
- h) Cualesquiera otras funciones que el Consejo de Administración estime convenientes a los fines sociales, salvo aquellas que no sean susceptibles de conferir mediante Poder.

Los requisitos mínimos para acceder a la convocatoria para la cobertura del puesto son:

- Tener la nacionalidad española, o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjeros con residencia legal en España
- Asimismo, podrán presentar su candidatura las personas extranjeras no incluidas en el párrafo anterior que, en caso de ser seleccionadas, deberán obtener de forma obligatoria la residencia legal en España.
- Titulación universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de licenciatura, grado o doble grado.
- Experiencia profesional mínima de dos años en puestos de responsabilidad similar en el sector público o privado

Se entiende por puesto de responsabilidad similar aquel que haya sido desempeñado con ejercicio efectivo de la funciones que se dicen en el apartado 3 y dentro del ámbito organizativo de una empresa de características asimilables a las de Orquesta de Sevilla, S.A. ya sea por su forma jurídica, presupuesto y/u objeto social.

Se valorará de forma específica el que dicho puesto se haya ejercido en el ámbito musical profesional en general y orquestal profesional de forma especial.

- Presentar un currículum vitae pormenorizado donde se acredite su trayectoria profesional y su experiencia artística y/o de gestión en instituciones públicas o privadas de similares características o actividad.
- Presentar por escrito su propuesta artística para la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla. La extensión del documento no podrá superar las 10 páginas y deberá contener un total de 3.500 palabras, como máximo.
- En el caso de personas candidatas extranjeras de países no hispanohablantes, ser imprescindible el conocimiento del español a nivel C1.

4. Solicitud y documentación.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar su solicitud de participación según el modelo recogido en el Anexo I, acompañada de la siguiente documentación:

- 4.1. Fotocopia del Documento de identidad correspondiente
- 4.2. Copia del título universitario oficial requerido y en su caso, certificado de homologación.
- 4.3. Documento de Información y consentimiento de utilización de datos de personas físicas conforme al Anexo II.

4.4. Currículum vitae que deberá detallar las funciones y los años de experiencia de acuerdo a los requisitos exigidos y descritos en el apartado 3.

4.5. Propuesta artística para la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, en los términos que expresados en el apartado 3.

La solicitud junto a la documentación deberá ser presentada en cualquiera de las siguientes modalidades:

a) A través de correo electrónico a la siguiente dirección: selecciongerencia2024@rossevilla.es hasta las 23.59 horas del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado anterior, indicando en el asunto del correo electrónico la referencia DIRECCIÓN GERENCIA 2024.

b) En formato papel en la recepción del Teatro de la Maestranza, los días laborables en horario de 9:00 horas a 14:00 horas hasta el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado anterior e indicando en el sobre la referencia DIRECCIÓN GERENCIA 2024.

Dirección: Paseo de Cristóbal Colón nº 22 (Teatro de la Maestranza) 41001 Sevilla.

5. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares será de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en la página WEB de la entidad.

6. Proceso de selección.

- Admisión: Consistirá en la constatación de la presentación en tiempo y plazo de la solicitud y de la documentación requerida en la convocatoria, así como del cumplimiento de los requisitos mínimos para que las candidaturas sean admitidas y continuar a las fases siguientes.

Una vez realizada la fase de admisión se comunicará a todos los solicitantes mediante remisión al correo electrónico que hayan designado en su solicitud y se publicará en la página WEB de OSSA la relación provisional de personas solicitantes admitidas y no admitidas, con indicación, en su caso de la causa de no admisión, concediéndose un plazo de tres días hábiles desde su publicación para realizar las alegaciones que se estimen oportunas.

Estudiadas y resueltas las alegaciones se comunicará y publicará por los medios relacionados en el párrafo anterior la lista definitiva de personas aspirantes admitidas al proceso.

- Preselección: La Comisión de selección evaluará los méritos de las candidaturas conforme a los objetivos, principios y funciones propios del puesto y el objeto social de la empresa y respetando siempre los principios de mérito y capacidad.

Igualmente la Comisión evaluará la propuesta artística referida en el apartado 3 bajo criterios de idoneidad con respecto al proyecto ROSS y su desarrollo en los próximos años.

Tras la valoración se publicará un listado de personas preseleccionadas con las que se realizarán entrevistas.

- Entrevista personal: Consistirá en una entrevista personal a la que serán convocadas las personas candidatas seleccionadas en la fase anterior, en la que se valorarán las competencias de comunicación, gestión, liderazgo, negociación, planificación y trabajo en equipo.

La designación de la persona participante mejor valorada se publicará por los mismos medios que las presentes bases.

En el caso de que no se considere adecuada ninguna de las candidaturas presentadas podrá declararse desierto el presente procedimiento de selección.

Concluido el proceso de selección la Comisión de Selección elevará propuesta al Consejo de Administración, órgano que decidirá en última instancia sobre la contratación de la persona propuesta.

7. Comisión de selección:

La Comisión de Selección estará integrada por:

Presidente:

D. Luis Rey Goñi

Vocales:

D. Mario Martín Pareja

Dña. María del Castillo Rueda Fernández

D. Francisco Javier Rivera Rodríguez

D. Fernando Mañes Izquierdo

Los acuerdos de la comisión se adoptarán por mayoría de votos afirmativos. En caso de empate tendrá carácter dirimente el sentido del voto del Presidente.

La Comisión estará asistida por una persona que ejercerá las funciones de Secretaría.

8. Publicidad.

La presente convocatoria, y los anexos que le acompañan, están asimismo a disposición de las personas interesadas en la página web de OSSA: <https://www.rossevilla.es/>

9. Confidencialidad.

Todas las personas e instituciones implicadas en el proceso de selección de candidaturas se comprometen a garantizar la absoluta confidencialidad de todos los datos personales y profesionales de las mismas, asegurando que la participación de las personas no seleccionadas se mantendrá en el estricto ámbito del conocimiento y la valoración de la Comisión de Selección y del Consejo de Administración

Todos los listados de personas candidatas se publicarán de forma anonimizada, con la excepción de la designación de la persona participante mejor valorada. En el momento de la inscripción en el proceso selectivo se otorgará a cada candidato/a un número identificativo individual que será el que conste en los sucesivos listados a publicar.

Las presentes bases fueron aprobadas por el Consejo de Administración de Orquesta de Sevilla, S.A en acuerdos de 14 de noviembre de 2023 y 30 de enero de 2024

ANEXO I MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN GERENCIA DE LA REAL ORQUESTA SINFONICA DE SEVILLA (ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.)

DATOS PERSONALES:

Primer apellido:	Segundo apellido:
Nombre:	
Nº de DNI / Pasaporte/ NIE:	Fecha de Nacimiento:
Nacionalidad:	
Correo electrónico de contacto:	Teléfono:
Domicilio (Calle y número):	
Localidad:	
Provincia:	Código postal:

EXPONE:

Que habiendo sido publicada la convocatoria para selección de DIRECCIÓN GERENCIA DE OSSA/REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA, el/la abajo firmante declara que:

1. Son ciertos los datos consignados en la presente instancia, así como el currículum vitae que se adjunta a la presente solicitud.
2. Que la propuesta artística para la ROSS que presenta es original y de su propia elaboración
3. Reúne las condiciones exigidas señaladas en la presente convocatoria.
4. No ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades Autónomas, ni se halla en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

SOLICITA ser admitido/a al procedimiento para proveer dicho puesto.

En _____, _____ de _____ 2024

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE:

NOTA.: En caso de personas discapacitadas que requieran para su participación de adaptaciones y o ajuste razonable, deberán indicarlo a continuación.

ANEXO II

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE UTILIZACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Presta su consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal recogidos en su solicitud, a su incorporación en el presente fichero de datos de carácter personal y a su publicación en tabloneros de anuncio, sede electrónica y, en general, cualquier medio que se utilice para la comunicación de las admisiones, los resultados parciales o definitivos del proceso selectivo y para la correcta preparación y ejecución de las pruebas correspondientes a dicho proceso y siempre bajo los términos de confidencialidad que se recogen en las bases

En _____, ____ de _____ 2024

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE:

A efectos de lo dispuesto en la LO 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales serán incorporados al fichero asociado al proceso de selección.

Este tratamiento está legitimado por los artículos 6.1. b y 6.1. c del RGPD)

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo los necesarios para la gestión de la posible relación laboral y en aquellos casos determinados por Ley.

No están previstas transferencias internacionales.

Serán conservados durante el plazo necesario para el cumplimiento de los fines indicados.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y/o limitación del tratamiento, para ello puede contactar a través de info@rossevilla.es